



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR	Sesión virtual sincrónica meet.google.com/nrh-kixo-ado			ACTA	50
FECHA	27 de octubre de 2020	HORA INICIO	9:00 a.m.	HORA FIN	1:48 pm.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN ORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Nelson José Orozco Salgado	Vicerrector Administrativo	X	
James Alberto Ortega Morales	Decano (E) Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Hernán Rodríguez Coy	Decana Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decana Facultad de Derecho	X	
Francisco Lagos Bayona	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Erika Viviana Fonseca Díaz	Representante de los estudiantes	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 27 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Consideración y aprobación del Acta No. 49 de 2020.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se recomienda otorgar un año sabático a la Docente LUCIA CONSTANZA CORRALES RAMÍREZ, docente de planta de tiempo completo del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.
5. Socialización proyectos de fomento de la calidad 2020.
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 114 del 10 de diciembre de 2019 sobre la cancelación de tres (03) eventos de la Programación de Educación Continuada para el año 2020 de la Facultad Ciencias de la Salud - Programa de Bacteriología.
7. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el presupuesto y fecha de un evento de la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales para el año 2020.
8. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el año de realización del evento "Diplomado Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos" Acuerdo 055 del 29 de septiembre de 2020 de la Facultad de Derecho.
9. Socialización de la propuesta Actualización del Sistema de Evaluación Docente, en el marco del Estatuto Docente Actualizado.

10. Análisis de Retorno presencialidad para proyectos de investigación. Facultad de Ciencias de la Salud.
11. Análisis a Comunicaciones de las Organizaciones Sindicales (Asounicol y Sinprounicol) y docentes del Programa Ciencias Básicas, relacionadas con el Acuerdo 042 del 18 de agosto del 2020.
12. Información institucional por parte de la Rectoría.
13. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum.

La secretaria del Consejo Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó que se encontraba presente el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000 Estatuto General.

2. Aprobación del orden del día.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, presidente del Consejo sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

3. Aprobación acta 49 de 2020.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, secretaria del consejo, informó que se recibieron observaciones por parte de los consejeros las cuales fueron incorporadas en el texto del acta. Por lo anterior la presidenta, sometió a consideración el proyecto de acta 49, la cual fue aprobada por los asistentes.

Es importante anotar, que el doctor James Alberto Ortega Morales, decano(e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se declaró impedido para aprobar el acta, toda vez que no era parte del Consejo Académico en la fecha 13 de octubre de 2020.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se recomienda otorgar un año sabático al magíster LUCIA CONSTANZA CORRALES RAMÍREZ, docente de planta de tiempo completo del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentó la solicitud de año sabático de la magister LUCIA CONSTANZA CORRALES RAMÍREZ, docente de planta de tiempo completo del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico (Anexo 1).

Al respecto, es importante precisar que el año sabático esta reglado en los artículos 157, 173 al 178 del Estatuto Docente. Para obtener el estímulo del año sabático se requiere acreditar los requisitos tales como: estar inscrito en la categoría de asociado o titular, experiencia como docente de carrera de la Universidad, tener dedicación de tiempo completo y presentar un proyecto de acuerdo con los lineamientos previstos en el artículo 174 del Estatuto Docente.

La solicitud del otorgamiento del año sabático de la docente Lucía Constanza Corrales, la acompañó de la siguiente propuesta: el desarrollo del libro de texto:” **BACTERIAS ANAEROBIAS: IMPORTANCIA Y DIAGNÓSTICO**”.

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en la normatividad antes mencionada el Consejo de Facultad analizó la solicitud teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Cumplimiento de requisitos y completitud de la información de conformidad con el estatuto docente
- b) Pertinencia de la propuesta del libro “Bacterias anaerobias: importancia y diagnóstico”, en atención al plan de trabajo de la docente y como coinvestigadora del Grupo Calidad de Aguas.

- La docente forma parte del equipo de docentes que orientan y desarrollan el componente bacteriología general, con buen desempeño en los componentes temáticos que le han sido asignados relacionados con las bacterias, metabolismo, patogenicidad y diagnóstico.
- Participó como coinvestigadora del grupo Ceparium hasta 2018 y es coinvestigadora del grupo Calidad de Aguas, categorizado ante el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en C; así mismo participa en la orientación de trabajos de grado y proyectos de investigación institucionales aprobados en convocatorias internas.
- c) Relación de la solicitud de año sabático con el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2020 -2025 en términos de fortalecimiento de la investigación tanto formativa como en sentido estricto entre otros.
- d) Aplicabilidad en los ejes misionales del Programa Bacteriología y Laboratorio Clínico e impactos esperados

El año sabático de acuerdo con la solicitud comprende el período entre el 14 de enero de 2021 y el 13 de enero de 2022.

Ahora bien, referente a los informes periódicos y final que debe presentar la docente no se cuenta con un formato institucional y en ese sentido la doctora Ana Isabel Mora, propuso la elaboración de un formato estándar (Anexo 2), en este sentido la doctora María del Pilar Jiménez, Vicerrectora Académica como mejora planteó que los decanos presenten una propuesta unificada para la rendición de informes en el marco del año sabático.

Acto seguido, la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, señaló que el Estatuto Docente consagra el procedimiento para el otorgamiento del año sabático, incluyendo el deber del docente de entregar informes periódicos y finales.

En consecuencia, la doctora María Ruth Hernández Martínez, Presidenta del Consejo sometió a consideración la solicitud del año sabático de la docente LUCIA CONSTANZA CORRALES RAMÍREZ, profesora de carrera de tiempo completo del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, el cual será dedicado a escribir un libro sobre "Bacterias anaerobias: importancia y diagnóstico". La solicitud fue conceptuada favorable por unanimidad.

5. Socialización proyectos de fomento de la calidad 2020.

La doctora Stella María Márquez Verbel, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, presentó por solicitud de la rectoría la Distribución y Proyección de recursos del Plan de Fomento a la Calidad asignados para la vigencia 2020, (Anexo 3), los cuales se viene trabajando desde la vigencia anterior y de acuerdo a la disposición del Gobierno Nacional y el Ministerio de educación Nacional los PFC entran a hacer parte de los recursos para financiar proyectos de inversión de las Universidades y no hacen base presupuestal de acuerdo al PDI de la presidencia correspondiente al periodo 2021-2022, así:

El valor total asignado a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante Resolución 018029 del septiembre 28 de 2020, destinados a financiar proyectos de inversión (PFC: 2020) fue de \$4.418.016.430 (artículo primero Resolución). Este valor, asignado, incluye \$589.000.000, provenientes del Plan de pago de Obligaciones (saneamiento de pasivos).

De conformidad con el Acuerdo 41 del 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se aprobó el presupuesto de la Universidad"*, se estableció que de acuerdo a las necesidades académicas y administrativas los proyectos se ampliarían, por tal motivo se incrementaron a nueve (9) los proyectos en comparación al año anterior que eran cinco (5) proyectos:

PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD	Valor asignado
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica	\$ 2.677.016.430
Fortalecimiento del proceso misional de investigación	\$ 822.000.000
Permanencia estudiantil	\$ 80.000.000
Fortalecimiento autoevaluación y acreditación alta calidad	\$ 100.000.000
Nueva planta física Unicolmayor	\$ 60.000.000
Fortalecimiento sistemas integrados de gestión	\$ 40.000.000
Rediseño organizacional	\$ 350.000.000
Fortalecimiento recursos bibliográficos	\$ 169.000.000
Desarrollo Profesoral	\$ 120.000.000
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS	\$ 4.418.016.430

• Líneas de inversión sugeridas por el MEN

PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD
1. Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil
2. Formación para la investigación e investigación formativa
3. 3. Formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica
4. Fortalecimiento de regionalización y fomento a la educación superior rural
5. 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura
6. 6. Diseño o adecuación nueva oferta académica

• Alcance/resultados de los proyectos de Unicolmayor:

Proyecto	Línea de inversión	Alcance/ Resultado
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	• Recepción, alistamiento, instalación, activación y puesta en funcionamiento de los equipos de cómputo, contratos de licencia, contratos de servicio y dispositivos en las áreas definidas: - Equipos de cómputo: 211 equipo, en las aulas SG-INFO02, SG-áreas académicas y administrativas definidas. \$2.259.300.000 • Contratos de licenciamiento educativo de software STATA, SPSS, Meteororm, Archcad, Zbrush, en aulas de informática de la sede principal y la sede IV, al servicio de los programas académicos de las facultades de Administración y Economía; Ingeniería y Arquitectura y el Campus de Licenciamiento Microsoft en todos los equipos institucionales. \$341.520.000. • Contratos de los servicios de actualización y soporte para el sistema de mesa de ayuda institucional y del mantenimiento integral para los equipos de cómputo y dispositivos. \$155.180.000 • Dispositivos: 36 dispositivos distribuidos así: 10 equipos multifuncionales en centros de impresión de áreas académicas administrativas, 25 tabletas en aulas de informática de la sede IV y VII, y 1 monitor en el programa académico de Microbiología. \$110.000.000
Fortalecimiento del proceso misional de investigación	Formación para la investigación e investigación formativa	• Proyecto LATI 4.0 Ministerio de Ciencias y Tecnología- (recursos de regalías) \$148.000.000 • v Cofinanciación. Convocatoria 874 , fortalecimiento a jóvenes investigadores en Ciencias de la Salud. Ministerio de Ciencias y Tecnología -Ministerio de Salud y Protección Social \$109.000.000 • Contrato de soporte y parametrización del Software de Gestión de Proyectos de Investigación \$150.000.000 • Contratación para el desarrollo de procesos de formación en investigación para docentes (Seminarios o cursos) \$70.000.00 • Contratación de un estudio de factibilidad para la constitución de un Centro de Investigación y una Oficina de Transferencia de Conocimiento \$80.000.000 • Contratación del sistemas de publicación digital OJS (Open Journal System). Sistema para la publicación de revistas digitales \$ 80.000.000 Contratación de la plataforma antiplagio Turnitin \$100.000.000 • Contratación para 4 jóvenes investigadores - Orden de prestación de servicios por 8 meses a partir del mes de diciembre 2020. \$85.000.000
Permanencia estudiantil	Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	• Contratación de servicios personales de 2 profesionales por 12 meses
Fortalecimiento autoevaluación y acreditación alta calidad	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	• Software sistema de información de aseguramiento de la calidad
Nueva planta física Unicolmayor	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	• Avalúos realizados por la compra del predio de la nueva Sede de la Universidad
Fortalecimiento sistemas integrados de gestión	Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	• Contratación asesoría para la implementación del Modelo 8 meses
Rediseño organizacional	Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	• Diagnostico organizacional y estudio técnico para el rediseño organizacional de la U.
Fortalecimiento recursos bibliográficos	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	• Fortalecimiento de recursos bibliográficos
Desarrollo Profesoral	Formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica	• Se prevé el desarrollo de cursos de cualificación docente que permita capacitar a 100 docentes para mejorar sus prácticas pedagógicas presencial y virtual, en el marco de las exigencias de la educación superior. • 100 docentes capacitados

Una vez finalizada la intervención de la doctora Stella Márquez Verbel, los consejeros concluyeron:

- Los recursos están alineados a las categorías de inversión sugeridas por el MEN para Plan de Fomento.
- El recurso en comparación con la vigencia anterior se incrementó gracias a la modificación de la metodología para cerrar brechas entre diferentes universidades.
- La Universidad ve a futuro la proyección de programas virtuales.
- Hay aspectos que merecen tener todo el apoyo para la continuidad y fortalecer la Universidad en la investigación.
- Se optimiza el fortalecimiento de los procesos misionales.
- El proyecto Rediseño Organizacional, permitirá el desarrollo y armonización de los procesos y procedimientos.
- Los proyectos se encuentran en la línea de cumplir las metas del PDI 2020-2025.
- La optimización de los recursos es fundamental.
- La importancia de conocer esta información apoya el compromiso de cumplir las metas del PDI.
- La Cualificación permanente busca que los docentes logren un nivel en segunda lengua B2 y habilidades en uso pedagógico de las TIC.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, señaló que era necesario y pertinente surtir la presentación ante el Consejo Académico dada la importancia del trabajo colectivo y la sinergia que debe existir con la academia y como vigilantes y garantistas del cumplimiento del Plan de Desarrollo con los objetivos trazados y recursos asignados. Los recursos quedarán comprometidos desde esta vigencia 2020 y serán ejecutados en el 2021.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 114 del 10 de diciembre de 2019 sobre la cancelación de tres (03) eventos de la Programación de Educación Continuada para el año 2020 de la Facultad Ciencias de la Salud - Programa de Bacteriología.

La doctora Ana Isabel Mora, sustentó la modificación del artículo primero del Acuerdo 114 del 10 de diciembre de 2019 (Anexo 4), en el sentido de cancelar los siguientes tres (3) eventos de la programación de Educación Continuada, los cuales estaban previstos para ser desarrollados en el primero segundo período académico de 2020, la cual obedeció a que no se alcanzó el número de inscritos necesarios para lograr el punto de equilibrio financiero:

Nº	NOMBRE DEL EVENTO
1	Diplomado en Enfermedades tropicales, Enfermedades emergentes y reemergentes.
2	Diplomado en Calidad y Auditoria en Salud.
3	Diplomado Banco de Sangre, Servicio de Transfusión y Medicina Transfusional.

En consecuencia, la doctora María Ruth Hernández Martínez, sometió a aprobación la modificación del artículo primero del Acuerdo 114 de 2019, en el sentido de cancelar tres (3) eventos de la programación de Educación Continuada programa de Bacteriología. El cual fue aprobado por unanimidad.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el presupuesto y fecha de un evento de la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales para el año 2020.

La doctora Doris Astrid González López, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, informó que teniendo en cuenta que los programas de Turismo y Trabajo Social están realizando un trabajo conjunto con el fin de unificar los eventos y garantizar un punto de equilibrio; para ello se propuso lo siguiente (Anexo 5):

1. Unificar los eventos de los programas de Trabajo Social y Turismo.
2. Modificar el “*DIPLOMADO VIRTUAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ TERRITORIAL*”, a desarrollarse en tres módulos básicos los días sábados en jornadas sincrónicas y trabajos de tutorías, a partir del mes de noviembre a 2020 a febrero de 2021 ya incluido en el proyecto del presupuesto de la facultad.

3. Modificar el valor de la realización del evento de Educación Continuada de los Programas de Trabajo Social y Turismo: “DIPLOMADO VIRTUAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ TERRITORIAL”, el cual quedará así:

No	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1.	Diplomado Virtual de Gestión de proyectos comunitarios para el fortalecimiento de la paz territorial. (Para Programas de Trabajo Social y Turismo)	Crear un diplomado virtual que amplíe la oferta educativa del proceso de Educación Continuada de la Unicolmayor y promueva la planificación y gestión de proyectos comunitarios para el fortalecimiento de la construcción de Paz en Territorios.	Sede 1. Segundo Período Académico de 2020 Según Programación.	\$337.000 Particulares. \$270.000 Estudiantes, docentes, afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$4.364.678 Punto de equilibrio 50 inscritos

En consecuencia, la doctora María Ruth Hernández Martínez, sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el presupuesto y fecha de un evento de la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales para el año 2020. El proyecto fue aprobado por unanimidad.

8. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el año de realización del evento “Diplomado Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos” Acuerdo 055 del 29 de septiembre de 2020.

El doctor Over Humberto Serrano Suárez, decano de la Facultad de Derecho, presentó la modificación del año de realización del evento: “*Diplomado Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos*” aprobado mediante Acuerdo 055 del 29 de septiembre de 2020, toda vez que se presentó un error de digitación en el año de realización se consignó el año 2019, cuando realmente corresponde al año 2020. En este sentido la modificación es la siguiente (Anexo 6):

N°	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1.	Diplomado Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Integrar a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través de su Centro de Conciliación, los más elevados ideales humanistas de promoción de la justicia y solución de conflictos de una manera civilizada, dialógica y propositiva, en aras de contribuir a la recuperación de la convivencia pacífica, tolerante y de la calidad de vida en nuestro país.	Facultad de Derecho Sede 3. Segundo período académico de 2020	\$936.000 Particulares. \$749.000 Estudiantes y docentes. Egresados (20%)	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos.	\$5.579.375 Punto de equilibrio 23 inscritos

En consecuencia, la doctora María Ruth Hernández Martínez, sometió a aprobación el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el año de realización del evento “Diplomado Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos” Acuerdo 055 del 29 de septiembre de 2020. El proyecto fue aprobado por unanimidad.

9. Socialización de la propuesta: actualización del Sistema de Evaluación Docente, en el marco del Estatuto Docente Actualizado.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, presentó la propuesta del Sistema de Evaluación Docente en el marco de la propuesta de actualización del Estatuto Docente, el Estatuto General y el Acuerdo 093 (Anexo 7).

La propuesta de actualización del Sistema de Evaluación Docente está compuesta por los siguientes aspectos:

- Antecedentes.
 - Marco Normativo.
 - Marco de referencia.
 - Perfil del docente Unicolmayorista.
 - Objetivos de la Evaluación docente.
 - Aspectos metodológicos de la evaluación docente.
 - Prospectiva de la evaluación en el marco de la calidad educativa.
- Modificar y disminuir el número de instrumentos aplicados para la realización de la evaluación del desempeño docente, en este sentido se proponen solo utilizar cuatro instrumentos:

- ✓ INSTRUMENTO 1. SECTOR ESTUDIANTEL.
- ✓ INSTRUMENTO 2. SECTOR DIRECTIVO.
- ✓ INSTRUMENTO 3. SECTOR COLEGAS.
- ✓ INSTRUMENTO 4. AUTOEVALUACION.

- **Aportes y mejoras con la actualización**

- ✓ Aumenta ponderación evaluación estudiantes de 40% al 50%.
- ✓ Reducción número de instrumentos de evaluación de 20 a 4.
- ✓ Reducción de preguntas por instrumentos de entre 15 y 34 de 25-74.
- ✓ Calidad y pertinencia de las preguntas según requerimientos de Educación Superior.

Finalizada la Intervención de la doctora María del Pilar Jiménez Márquez, la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, aclaró que la modificación del sistema de evaluación del desempeño está asociada al proyecto de actualización del Estatuto Docente, en ese sentido la socialización de este punto requiere que se continúe decantando y articulando con el proceso de actualización normativa.

10. Análisis de Retorno presencialidad para proyectos de investigación. Facultad de Ciencias de la Salud.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, hizo un reconocimiento al trabajo realizado en la franja de decanos del cual se tienen dos propuestas: una propuesta de comunicado y un proyecto de acuerdo específico analizado en el Consejo Académico el 13 de octubre de 2020 (Anexo 8).

A continuación, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, manifestó que se realizó como ejercicio paralelo y de completitud un estudio comparativo con diferentes universidades públicas y privadas en el distrito capital adelantado por miembros del comité de investigaciones el pasado 16 de octubre de 2020 y del cual resaltó la participación de las docentes Martha Lucia Posada y Ligia Consuelo Sánchez Leal.

De igual manera, señaló que se tienen los protocolos de Bioseguridad actualizados en fecha octubre 2020 con la última normatividad publicados en la página web para consulta de todos los estamentos.
<https://unicolmayor.isodoc.co/unicolmayor/isodoc/inicio.nsf/>

Acto seguido, expresó que la propuesta de los documentos regulatorios atiende a la armonización e integración de protocolos a la luz de la normatividad nacional, distrital e institucional; y se han contemplado todos los elementos de referencia que pueden ser consultados en cualquier momento. Teniendo así mismo como referente el piloto previo adelantado con los estudiantes de IX y X de Práctica formativa, junto con la constitución de los expedientes documentales, se realizó un proceso similar.

En este sentido y teniendo como referente las actas 21 y 22 del comité de investigaciones, y las actas 35 y 37 del consejo de facultad se proponen los dos grupos piloto exclusivamente para la facultad de ciencias de la salud:

GRUPOS PILOTO

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (Calidad de aguas, Ceparium, REMA, Biotecnología y Genética) y estudiantes de la Maestría en Microbiología, con una población aproximada de 27 personas, que incluyen:

- 17 ESTUDIANTES: 9 PREGRADO Y 8 MAESTRÍA
- 6 PROFESORES.
- 2 SUPERNUMERARIAS.
- 1 PROVISIONAL.
- 1 APRENDIZ.

Igualmente se presentó un comparativo desagregado de cómo se realizó la caracterización e identificación de docentes y estudiantes que potencialmente pudieran asistir de manera presencial en momentos muy particulares con metodología de laboratorio y previo concepto tanto del comité de investigaciones como consejo de facultad. Centrado en los Acuerdos 086 de 2018 y 093 de 2019, exclusivo para dos grupos piloto asociados a grupos de investigación con proyectos en ejecución y estudiantes de la Maestría en Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del mes de noviembre de 2020.

Una vez finalizada la intervención de la doctora Ana Isabel Mora Bautista, la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, aclaró que la Oficina Jurídica recomendó que la aprobación de la reapertura gradual, progresiva y segura a laboratorios de investigación de dos grupos piloto asociados a grupos de investigación con proyectos en ejecución y estudiantes de la Maestría en Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, requiere la expedición de un acuerdo por parte del Consejo Superior Universitario.

En consecuencia, la doctora María Ruth Hernández Martínez sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la reapertura gradual, progresiva y segura a laboratorios de investigación de dos grupos piloto asociados a grupos de investigación con proyectos en ejecución y estudiantes de la Maestría en Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del mes de octubre de 2020 y adoptar el Protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el manejo adecuado de los riesgos para la mitigación de la pandemia por el coronavirus COVID-19 en el desarrollo de las clases prácticas de pregrado, postgrado e investigación. El cual fue aprobado por unanimidad.

11. Análisis a Comunicaciones de las Organizaciones Sindicales (Asounicol y Sinprounicol) y docentes del Programa Ciencias Básicas, relacionadas con el Acuerdo 042 del 18 de agosto del 2020.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, informó que las asociaciones sindicales, Asounicol, Sinprounicol, Aspu y algunos docentes del programa de Ciencias Básicas solicitan la derogatoria del acuerdo 042 del 18 de agosto de 2020, expedido por el Consejo Académico *“por el cual se incorpora de manera temporal y excepcional una valoración cualitativa al proceso de Evaluación de desempeño docente en el período II-2020, en la que el sector estudiantil podrá evaluar algunos aspectos asociados al uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de los componentes temáticos”*(Anexo 9).

Una vez finaliza lectura a los proyectos de respuesta las siguientes son las manifestaciones de los consejeros:

- La Doctora Ana Isabel Mora Bautista, indicó que el proyecto de respuesta fue trabajado de manera previa con el equipo de decanos y el profesor Luis Eduardo Bejarano y fue remitido a la vicerrectoría académica para complementarse, el cual es pertinente, oportuno claro y preciso.
- El doctor James Alberto Ortega, decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, expresó que está de acuerdo con la comunicación en relación con los objetivos de evaluación.
- El doctor Hernán Rodríguez Coy, decano de la Facultad de Administración y Economía, indicó que el acuerdo 42, reúne los criterios y solicitudes de las organizaciones sindicales basadas en el ejercicio realizado en las decanaturas sin vulnerar ningún derecho por el contrario se han dado todas las garantías

en la época de pandemia, el documento establece la respuesta desde los acuerdos que se tienen en la institución.

- La doctora Doris Astrid González, decana de la Facultad de Ciencias Sociales manifestó que desde el espíritu de lo expresado anteriormente de la evaluación y en estas dinámicas se pensó que los elementos de la evaluación dieran la posibilidad de pensar en las acciones que favorezcan el desarrollo profesoral en ese sentido la respuesta al comunicado es coherente, fundamentada y apropiada para la tranquilidad de las asociaciones sindicales y de quienes ha acompañado el proceso.
- El doctor Over Humberto Serrano, decano de la Facultad de derecho, señaló que se entiende que siempre uno hace una lectura desde la perspectiva del interés que se tenga de un tema, se tuvo en cuenta la preocupación que podrían tener los docentes frente a la evaluación que refiere el acuerdo 042, se realizó un trabajo riguroso en franja de decanos se revisó cada punto y se llegó a la conclusión que falta una lectura con mayor cuidado y perder la situación de incertidumbre que la evaluación trae como consecuencia algo desfavorable es todo lo contrario se procura una mejora y acompañamiento a los docentes lo cual repercute con respecto a los estudiantes.

El profesor Francisco Lagos Bayona, representante de los docentes referente al documento está de acuerdo con 13 puntos e indicó particularmente en su caso no ha tenido la oportunidad de realizar el trabajo de análisis surtido por los decanos; difiere de los siguiente: se indica que se asignaron horas para la virtualidad a todos los docentes lo cual es parcial no todos tiene horas a la virtualidad valga la pena aclararlo; no está de acuerdo con derogar pero si modificar en el sentido de agregar que es una evaluación diagnóstica que identifica acciones de mejora.

- La profesora Martha Lucia Posada, representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa, señaló que en el caso de apoyo a la virtualidad fue una directriz a todas las facultades, puede ser que haya casos donde no se asignaron horas, pero en su mayoría se asignaron y la intención fue de mejorar la condición de los docentes.
- La consejera Erika Viviana Franco, representante de los estudiantes, expresó estar de acuerdo con la proyección de la respuesta e indicó que es necesario esperar la aprobación del estatuto docente, teniendo en cuenta la nueva evaluación de la mediación tecnológica de las TICS como estudiante y precepción de los compañeros fue algo adicional a la evaluación que se estaba realizando; las preguntas inmersas son superficiales y no de fondo.

La doctora María del Pilar Jiménez, señaló que dentro de los considerandos del Acuerdo 042 de 2020, se manifestó:

1. *“...Se incorpora de manera temporal y excepcional una valoración cualitativa...”*
2. *“...Que es necesario identificar en la evaluación de desempeño docente las percepciones de los estudiantes acerca de las habilidades y uso de las TIC como mediación pedagógica...”*

Lo anterior significa que la expresión identificar, hace referencia a la manifestación del profesor Francisco Lagos al referirse que se debe incluir en el acuerdo evaluación diagnóstica que identifica acciones de mejora.

Al respecto el profesor Lagos sugiere que la respuesta se debe acompañar de estadísticas, porcentajes que indique que es un proceso de implementación de la virtualidad que no ha sido fácil, pero tampoco es totalmente eficiente, recomendó que los datos de las horas de virtualidad correspondan a la realidad, toda vez que el cien por ciento (100%)de los docentes, no tienen asignadas horas de dedicación para el proceso virtual y de igual manera manifestó que no comparte la solicitud de derogar el acuerdo.

El doctor Hernán Rodríguez Coy, manifestó que en la facultad de Administración y Economía todos los profesores se les asignó horas en virtualidad, así mismo la Universidad ha brindado los recursos para que los docentes se actualicen en el desarrollo de los procesos pedagógicos virtuales.

Finalizadas las intervenciones, se propuso revisar los proyectos de respuestas para ser complementadas con los aportes puntuales que se consideren, propuesta que fue acogida de manera favorable por los consejeros.

12. Información institucional por parte de la Rectoría.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora de la Universidad en su intervención:

- ❖ Agradeció por el desarrollo de las agendas y la dinámica para el empalme.
- ❖ Realizó el acompañamiento en los actos de reconocimiento a las fechas conmemorativas de los programas de Trabajo Social, Delineantes y Tecnología en Administración.
- ❖ Hizo el reconocimiento por los resultados de la visita de caracterización del MEN al programa de Derecho.
- ❖ Informó que mediante la resolución 019931 del 22 de octubre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado por extensión al programa de Administración de Empresas Comerciales, en el municipio de Funza - Cundinamarca, por un término de siete años, con un total de 156 créditos académicos en modalidad presencial y realizó un reconocimiento a la Facultad de Administración y Economía y a todo el equipo de trabajo.
- ❖ Comentó que el día 29 de octubre de 2020, en sesión no presencial se llevará a cabo el CXLVII Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades. En la agenda del día está prevista la intervención de la Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo y del Dr. Luis Fernando Pérez, Viceministro de Educación Superior, con la asistencia de 88 rectores de las IES asociadas.
- ❖ Informó el lamentable fallecimiento de la Señora Amalia Suárez, madre del doctor Over Humberto Serrano Suárez, a quien acompaña en su dolor e hizo extensiva un saludo de condolencia a él y a su familia.
- ❖ Recomendó atender la Circular de rectoría 06 de 2020 expedida el 9 de octubre de 2020, asunto Cierre Vigencia fiscal 2020, e hizo el llamado a hacer reducciones presupuestales, revisar de manera rigurosa con cada uno de los equipos de trabajo para el control y seguimiento oportuno.
- ❖ Manifestó que se dio inicio a la elaboración del anteproyecto del presupuesto para la vigencia 2021 y cuyo compromiso es realizar el análisis previo y visto bueno de los decanos al presupuesto de cada una de las áreas para posterior aprobación en sesión de Consejo Superior Universitario.

13. Propositiones y varios.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, informó que se tiene prevista la conmemoración de los 75 años de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para ello se realizará una reunión previa en la cual se recibirán las propuestas y se socializará en próxima sesión de Consejo Académico. Al respecto la Dra. María del Pilar señaló que envió al correo de rectoría algunas ideas concertadas con los decanos para este propósito.

La doctora María de Pilar Jiménez Márquez, informó que, para el proceso de admisión del Programa de Administración de Empresas Comerciales en el municipio de Funza, se surtió el trámite correspondiente para dar inicio al primer semestre de 2021.

Siendo las 1:48 p.m. se dio por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)			
1. Documentos soportes año sabático docente Lucia Constanza Corrales. 2. Propuesta formato para presentación informes año sabático. 3. Presentación proyectos de fomento de la calidad 2020. 4. Documentos soporte para la modificación del artículo primero del Acuerdo 114 del 10 de diciembre de 2019. 5. Documentos soportes para la modificación del presupuesto y fecha de un evento de la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales. 6. Documentos soportes para la modificación del año de realización del evento “Diplomado Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. 7. Presentación propuesta Actualización del Sistema de Evaluación Docente. 8. Documentos soportes análisis de Retorno presencialidad para proyectos de investigación. Facultad de Ciencias de la Salud. 9. Comunicaciones de las Organizaciones Sindicales (Asounicol y Sinprounicol) y docentes del Programa Ciencias Básicas, relacionadas con el Acuerdo 042 del 18 de agosto del 2020. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1YMtezXhs03G8sDDaFl1wh-GWNTTgkH5W			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NOMBRE	CAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ
CARGO	RECTORA	CARGO	SECRETARIA GENERAL
Acta proyectada por		Claudia Suárez Aza –Auxiliar Administrativo	